





sentencia interesante

La sala tercera del Tribunal Supremo ha publicado una interesante sentencia, cuyo contenido es de necesario conocimiento á todas las religiosas profesas.

La religiosa profesas Doña Victoria Ansorena y Cortaria, solicitó de la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio de primera enseñanza, que se la declarase con derecho á pensión en el doble concepto de huérfana de Doña Valentina Cortaria y D. Patricio Ansorena, maestros que fueron de Muniain de la Solana (Navarra), en la cuantía correspondiente al haber de jubilación de 500 pesetas por la primera y 437 por el segundo.

La Junta Central primero, y el Ministerio de Instrucción pública después, por real orden de 25 Mayo de 1905, notificada en 1909, desestimaron aquella pretensión, fundándose en que el estado de monja profesas no es el de soltería.

Contra dicha real orden se interpuso el recurso contencioso, dando por resultado la revocación de la real orden recurrida y dictando fallo á favor de la petición de la religiosa profesas Doña Victoria de Ansorena y Cortaria.

Las religiosas profesas pueden pues disfrutar pensión de Clases pasivas.

Campaña contra la langosta

Se ha dispuesto de Real orden por el ministerio de Fomento:

1.º Que por el Gobernador civil de Avila se exija á los propietarios de los terrenos acotados por contener germen de langosta, el más exacto cumplimiento de lo que la ley preceptúa respecto á roturaciones de sus terrenos, obligando á las Juntas locales de defensa de los términos municipales invadidos á efectuar por sí las operaciones de extinción en la forma que determina el artículo 64 de la ley, bien por el procedimiento de escarificación, ó por aquellos otros que el mismo artículo previene, si los citados propietarios de los terrenos no lo hicieran.

2.º Que el ingeniero jefe de la sección agronómica de la provincia, con el personal técnico á sus órdenes comprobará si en las fincas denunciadas se van realizando los trabajos de extinción, dando cuenta semanalmente de las fincas que han sido saneadas y de aquellas otras en que no se cumplan los terminantes preceptos de la ley, participándose al gobernador civil respectivo para que éste sin excusa ni pretexto alguno, haga efectivas las responsabilidades que determina el artículo 79.

3.º Que la dirección técnica de la campaña se realizará exclusivamente por el ingeniero jefe de la sección agronómica de la provincia, al cual se le exigirá la responsabilidad correspondiente.

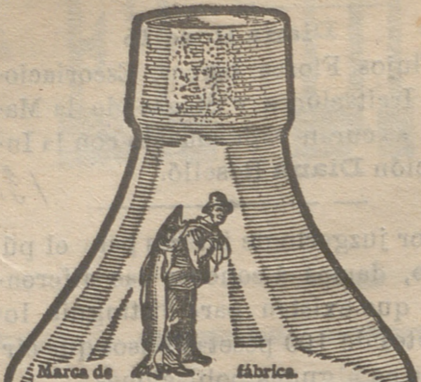
TALLER DE MARMOLES

DE

J. J. Perales

Estatuas, bajorrelieves, bustos, lápidas, panteones, escaleras, altares, etc.

Duque de Alba, 2 duplicado, Avila



Mi hijo Antonio

de 4 años de edad, estaba aniquilado, á causa de la pérdida del apetito y mala digestión. Daba lástima mirarle, tan pálido y demacrado estaba, pero me felicito en poder decir que por medio de la Emulsión Scott ha recobrado completamente la salud, pues le abrió el apetito y le dió fuerzas para digerir los alimentos.

Testimonio de D. RAFAEL CONSUEGRA, Villanueva del Duque (Córdoba), 8 Enero de 1909.

Comenzad hoy mismo á dar la Emulsión Scott á vuestro hijo, ó tomadla vos mismo si estais aniquilados. El resultado será idéntico al de arriba, pues cada botella de Emulsión Scott, contiene precisamente los mismos ingredientes puros y energicos, cuyo hecho ha dado lugar á que la Emulsión Scott sea reputada como la emulsión que cura.

Emulsión SCOTT

El que pida Emulsión Scott, debe rechazar resueltamente otras emulsiones compuestas de materiales baratos y pobres y por consiguiente ineficaces para curar.

Una muestra gratis se será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona, á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

SECCION MERCANTIL

Avila.—14 de Febrero de 1911. Los precios que rigen como corrientes para las compras al detall en los almacenes del Fuelle son: Trigo, á 45 reales fanega. Centeno, de 29 á 30. Cebada, de 24 á 25. Algarrobas, de 25 á 26. Harina E. á 18 rs. arroba. Harina de 1.ª S. á 17 1/2 id. Idem de 1.ª P. á 17 id. Idem 2.ª P. á 16 1/2 id., Salvados.—Tercera baja á 21 reales la nega.

Comidilla á 12 id. Gordo á 8 id. Triguillo de 16 á 20 según clases. Polvos á 6 reales id. DE NUESTROS CORRESPONSALES Arévalo. 14. Muy señor mio. A continuación pongo nota de los precios obtenidos en el mercado de hoy por los diferentes artículos que al mismo han concurrido.

Trigo, á 45 y y 45 1/2 reales las 94 libras Centeno á 30 y 31 id. las 96 id. Cebada á 23 y 24 id. la fanega. Algarrobas á 22 y 23 id. id. Calculase la entrada de trigo en 1.000 fanegas. Tendencia del mercado sostenida. Temporal frío. Se han hecho algunas partidas á 47 reales.

Cant. lapiedra.—13. Trigo entrada 2.500 fanegas, á 44 y 44 las 94 libras Centeno 80 id. de 29 1/2 á 30 las 92 id. Cebada 100 id. de 24 á 25 la fanega. Algarrobas 200 id. de 22 á 23 id. Harina de 1.ª á 18 rs. arroba Idem de 2.ª á 17 id. id. Idem de 3.ª á 16 id. id. Compras sostenidas. Tiempo de hielos. Aspecto de los campos bueno.

Pedro Bernardo. Notas del mercado del 13 de Febrero del 1911. Trigos á 12'50 pesetas fanega. Centeno á 8'50 id. id. Cebada á 5'50 id. id. Garbanzos á 5 id. arroba. Patatas á 1'25 id. id. Higos secos de 3 á 5 id. id. Vinos blancos de 5 á 6 id. c. intara. Vinos tintos de 4 á 5 id. id. Aceites á 18'50 id. id. Hueso de la aceituna á 1'25 id. fanega. Tiempo de lluvia. Pocas transacciones con tendencia al alza en los aceites Aspecto de los campos bueno.

Medina del Campo. Cotización de cereales en el mercado del 13 de Febrero 1911. Trigo 500 fanegas á 45 1/2 reales. Centeno 80 á 29 y 30 id. Cebada 200 á 23 y 24 id. Algarrobas, 150 á 22 y 23 id. Tendencia del mercado floja. Harina de 1.ª á 16 1/2 reales arroba Idem de 2.ª á 15 1/2 id. Idem de 3.ª á 14 id.

Peñaranda de Bracamonte.—13. Trigo, entrada 400 fanegas, vendiéndose de 44 á 45 reales fanega. Cebada 150 de 25 á 26 id. Centeno 60 de 28 á 29 id. Algarrobas 130 de 22 á 23 id. Guisantes 50 de 29 á 30 id. Harina de 1.ª á 19 rs. arroba. Idem de 2.ª á 18 id. id. Idem de 3.ª á 17 id. Compras paralizadas. Tiempo de nieves. Aspecto de los campos bueno.

Mombeltran.—13 de Febrero. Tiempo bueno. Precios á que se cotizan los artículos de venta en esta villa. Vino tinto, á 16 reales cántaro. Aceite superior, á 78 id., id. Hueso de la aceituna á 6 id. fanega. Aceitunas ingertas de agua como las sevillanas, á 10 id. Cebada á 28 id. id. Castañas ingertas á 26 id. id. Idem regoldanas á 20 id. Higos secos á 12 id. arroba. Patatas á 4 id. arroba.

COQUELUCE CATARRO

y toda clase de TOS de los niños, se cura radicalmente con el anticatarro Roselló. Alivio á las primeras tomas.

AVILA.—Tipografía de Sucesores de A. Jiménez

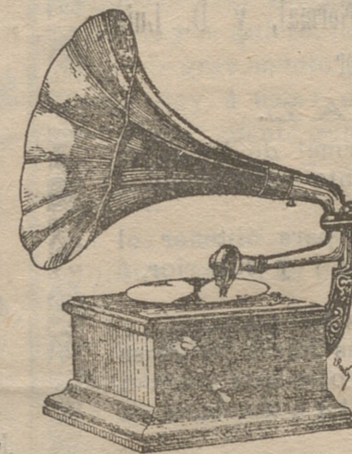


Table with columns: Paquetes de PASTILLAS, PESETAS. Rows: 1.ª marca: Chocolate de la Trapa. 400 gramos. 14 16 y 24. 1,25, 1,50, 1,75, 2 y 2,50. 2.ª marca: Chocolate de familia.. 460 — 14 y 16. 1,50, 1,75, 2, y 2,50. 3.ª marca: Chocolate económico. 350 — 16. 1 y 1,25.

Elaborados según fórmula aprobada por los laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajitas de merienda 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y á la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes. Al detall. Principales ultramarinos.

ARBITRISMO y sus manifestaciones diversas diabetes, mal de piedra, enfermedades del hígado y del estómago, reumatismo, catarros de las vias urinarias y espiratorias, gota, debilidad y agotamiento, se curan radicalmente tomando el AGUA DE VILA JUIGA (Bicarbonatada Sódica Litínica) de sabor delicioso para la mesa, la más rica en LITINA y completamente inofensiva.

El AGUA MEDICINAL NATURAL DE VILA JUIGA es formulada por eminentes médicos y suple ventajosamente las aguas extranjeras de Vichy y otras similares. De venta: Farmacia del DR. GUTIERREZ MARTIN, Constitución, 7, y otras principales.



Nuevos discos de la Corte de Faraón, El Conde de Luxemburgo, El pais de las Hadas, etcétera.

Gramófonos sin bocina Envíos franco embalaje á toda la provincia. Catálogos gratis. Joyería, Relojería, Platería, objetos para regalos Aparatos y material de luz eléctrica y timbres.— Lámparas Osram y Philips, precios muy económicos.

Precio 135 pts. gran tamaño.

6-KAISER--ALCAZAR-6

CALVOS La solidez del Cabello Villena

Es el único preparado que os convencerá por sus grandiosos resultados. Renaca el cabello á los treinta días de su uso, donde existe raitz, se desarrolla el cabello atrofiado convirtiéndose en fuerte y hermoso. Evita la caída á las primeras fricciones desaparece la caspa y dolor de cabeza, y cura verdad y en poco tiempo cuanta enfermedades se residen en el cuero cabelludo.

¿Padece Ud. de Hemorroides?

La Pomada Villena, es infalible para curarlas á la segunda aplicación, calmando las molestias á los diez minutos. Reconocida por infinidad de eminencias médicas, como la más eficaz é inofensiva. Se garantiza. Precio 3 pesetas bote.

Callicida Villena

Universalmente reconocido por sus resultados excelentes. Es el más práctico, cómodo y económico. Infalible para toda clase de callosidad. Pedir estos tres productos en Farmacias y Droguerías. Al por Mayor Pérez, Martín y Compañía. Alcalá 7.—MADRID.

Aguas minerales de Calzadilla del Campo

(PROVINCIA DE SALAMANCA) Clasificadas en el Anuario Oficial de Aguas Minerales de España de sulfuradas-sódicas, las de los baños y sulfuradas-sódicas variedad bicarbonatada, las de la acreditada Fuente del Estómago.

INDICACIONES

Las del Bañeario están indicadas, principalmente, en el Reumatismo nervioso articular y fibroso. Enfermedades de la piel, Sífilis secundaria y terciaria, Aparato espiratorio y Escrofulismo. Fuente del Estómago.—Única en España, sulfurosa-sódica, que goza de la cualidad de bicarbonatada azoada. Indicadísima en toda clase de dispepsias, gastralgias, pirosis, úlcera gástrica, enfermedades hepáticas de los riñones, aparato respiratorio y escrofulismo, siendo su especialización marcadísima en las afecciones del aparato digestivo. Se expende embotellada en las principales farmacias; haciéndose pedidos al Administrador del Bañeario á quien se dirigirá toda la correspondencia. Fonda, esmerado servicio, precios económicos, habitaciones espaciosas é higiénicas, hermosos salones de recreo. Temporada oficial de 1.º de Junio á 3. de Septiembre. Código diario de Salamanca al Bañeario

FUNDICION ESPECIAL DE CAMPANAS

Hijos de Vicente Roses Adzaneta (Valencia)

Esta casa está recomendada por los señores obispos y cuenta 200 años de existencia. A cada campana se le da el tono que se pida y se garantiza por diez años siendo por cuenta de la casa los arrastres de ida y vuelta. Pago á plazos y al contado, facilitando á las parroquias toda clase de facilidades. Pídanse catálogos.



Estacasa fabrica ceras pura de abejas, Blanqueo en alta escasa con perfecta elaboración en rizados y peinados. Diríjense á la casa. Esta fundición obtuvo Medalla de oro en la Exposición de Valencia el año 1909. Campanas fundidas en la Diócesis de Avila: Pedro Bernardo, Navas del Marqués Villarejo del Valle, San Esteban del Valle, etc.

